RESOLUCIÓN Nº 238/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: WM EMPRESA DE CONSTRUCCIONES VIALES, INDUSTRIALES & HIDRÁULICOS CON RUC: 864413-6 DEL REPRESENTANTE LEGAL SR.: WALTER MANUEL MOLINAS MASCAREÑO AL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2016 DE "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS, INFRAESTRUCTURA ESCOLAR" ID Nº 315.190".

Itacurubi del Rosario, 03 de agosto de 2016.-

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación de fecha: 03 de agosto de 2016 y todos los antecedentes del llamado a Contratación Directa Nº 15/2016 para "Construcción de Empedrados, Infraestructura Escolar".----------

CONSIDERANDO: el art. 34 inciso "c" de la Ley 2051 que expresa: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate , salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, **no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.** ----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubi del Rosario ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la Ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.----------

Firma: WM Empresa de Construcciones Civiles, Viales, Industriales & Hidráulicos cuya oferta asciende a Gs. 126.900.800 (Guaraníes Ciento Veinte y Seis Millones Novecientos Mil Ochocientos). ----------

Que, de acuerdo al análisis efectuado por parte del Comité de Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la Empresa: WM Empresa de Construcciones Civiles, Viales, Industriales & Hidráulicos, ya que su oferta es la mejor para realizar los trabajos previstos.----------

POR TANTO, LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º Adjudicar a la FIRMA: WM Empresa de Construcciones Civiles, Viales, Industriales & Hidráulicos por la suma de 126.900.800 (Guaraníes Veinte y Seis Millones Novecientos Mil Ochocientos), para "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS, INFRAESTRUCTURA ESCOLAR" conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente Resolución y Considerando el art. 34 inciso "c" de la Ley 2051/03.----------

Art. 2º Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

Milciades Aparicio Ojeda Zarate
Secretario General

Q.F. Julián Alberto Melo Chamorro
Intendente